

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*Anuncio de 23 de diciembre 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, sobre admisión definitiva de la solicitud del Permiso de Investigación que se cita, en el término municipal de Calañas (Huelva), así como de la solicitud de autorización del plan de restauración. (PP. 3276/2016).*

El Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, hace saber:

Por la entidad Minas de Aguas Teñidas, S.A.U., con domicilio en Ctra. HU-7104, km 12. Almonaster la Real, 21330 Huelva, han sido presentadas:

Solicitud de Permiso de Investigación de 98 cuadrículas mineras para recursos de la Sección C) nombrado «Torerera» núm.14.983, en el término municipal de Calañas, y solicitud de autorización del plan de restauración del citado Permiso de Investigación.

Expediente: Núm. 057/15/M.

Peticionaria: Minas de Aguas Teñidas, S.A.U.

Verifica la designación del Permiso de Investigación en la presente forma:  
Coordenadas Geográficas al Meridiano de Greenwich.

VÉRTICES	ETRS 89	
	LATITUD NORTE	LONGITUD OESTE
1º (P.P.)	37º 38' 40"	6º 55' 00"
2º	37º 38' 40"	6º 52' 00"
3º	37º 37' 40"	6º 52' 00"
4º	37º 37' 40"	6º 50' 20"
5º	37º 37' 20"	6º 50' 20"
6º	37º 37' 20"	6º 52' 40"
7º	37º 34' 20"	6º 52' 40"
8º	37º 34' 20"	6º 54' 00"
9º	37º 35' 00"	6º 54' 00"
10º	37º 35' 00"	6º 55' 00"

Autoridad competente para las autorizaciones solicitadas: Ilmo. Sr. Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva.

Período de exposición al público de la solicitud de Permiso de Investigación: de acuerdo con el artículo 70.2 del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería, cuantos tengan la condición de interesados podrán personarse en el expediente dentro del plazo de 15 días a partir del siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Período de exposición al público del Plan de Restauración: 30 días a partir del siguiente en el que se dé la última de las publicaciones, en el Boletín Oficial de la

Junta de Andalucía o en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva (artículo 6.5 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio).

Lugar de exposición: Departamento de Minas de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva. Camino del Saladillo, s/n. Edif. Vistalegre, 21007 Huelva.

Propuesta de Resolución sobre el Plan de Restauración: Autorización.

Medios para la información: Documental, en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.

Procedimiento de participación pública: el establecido en el artículo 6.5 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, y el artículo 48.2 del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Huelva, 23 de diciembre de 2016.- El Delegado, Manuel José Ceada Losa.